

Decreto N° 132 de 1941  
(Octubre 10)

por el cual se nombran los miembros suplentes de la Junta Municipal de Beneficencia.

El Alcalde de Guacaramanga  
en uso de sus atribuciones legales  
Decreta:

Art. Único. De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Municipal N° 27 del corriente año en su Art. 3°, Parágrafo 2°, nombrase suplentes personales de la Junta Municipal de Beneficencia, a los siguientes señores:

Dr. Pedro Amos Parra,  
Sr. Vicente Roberto Cadena  
Sr. Mario Sánchez Castro  
Dr. Fabio Robledo.

Comuniquese y délese posesión a los nombrados.

Dado en Guacaramanga, a diez de octubre de 1941.

El Alcalde  
*[Firma]*

El secretario  
*[Firma]*